

RAD. 47.001.31.53.001.2023.00040.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Diecinueve (19) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

Demandante: Jaime Alberto Hoyos Tamayo

Demandado: Administración del Edificio Flamingo Plaza P.H.

Proceso: Impugnación de acta de asamblea

Previo acción de reparto, correspondió a esta agencia judicial el conocimiento del presente proceso de impugnación de acta de asamblea seguido por Jaime Alberto Hoyos Tamayo en contra de la Administración del Edificio Flamingo Plaza P.H., no obstante, una vez estudiado el mismo y los documentos anexos, se procederá a **INADMITIRSE**, en razón a que no se cumplió con la formalidad estipulada en numeral 1° del artículo 82 C.G.P., toda vez que, si bien se indicó que se aportó poder, lo que se allegó fue la trazabilidad de la solicitud de este por correo electrónico.

En consecuencia, se le concede al ejecutante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,



MÓNICA GRACIAS CORONADO